

BASES DEL CONCURSO “CONCURSO DE RELATOS CORTOS ONLINE ¡LA IMAGINACIÓN VIAJA CONTIGO! 4ª EDICIÓN”, DE TMB

El presente concurso (en adelante, el Concurso) es organizado por Transports de Barcelona, S.A., provista del CIF n.º A-08016081 y con domicilio social en Barcelona, calle 60, número 21-31, Sector A del Polígono Industrial de la Zona Franca, código postal 08040, y por Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A., provista del CIF n.º A-08005795 y con domicilio social en Barcelona, calle 60, número 21-23, Sector A de la Zona, Franca, código postal 08040.

Las bases para participar en el Concurso de relatos cortos *on-line* de TMB son las siguientes:

1. Los relatos participantes pueden tener una extensión máxima de una página (3.500 caracteres). Deberán enviarse únicamente vía *on-line* a través del *website* www.relatscurts.tmb.cat, creado especialmente por TMB para el Concurso. Las narraciones podrán ser enviadas desde el día 25 de marzo de 2010 hasta el 25 de abril de 2010 a las 24 h.

Los relatos quedarán publicados en el *website* hasta que TMB lo disponga, siempre que cumplan con los requisitos de las presentes bases.

2. Habrá dos categorías de participación:

- **Concurso general:** el Concurso está abierto a todo el mundo, y podrán presentarse todos los relatos cortos escritos en catalán o castellano, de 3.500 caracteres como máximo, que tengan como temática algún hecho o historia, ya sea real o ficticio, con el metro y el bus de TMB como eje o escenario. Dentro de esta categoría se incluye: a) un premio especial a trabajadores empleados de TMB, y b) un premio especial por temática de sostenibilidad.
- **Concurso infantil:** el Concurso está dirigido a niños de entre 8 y 12 años. Podrán presentarse relatos cortos en catalán o castellano, de

3.500 caracteres como máximo, que tengan como temática algún hecho o historia, ya sea real o ficticio, con el metro y el bus de TMB como eje o escenario. Dentro del Concurso infantil, habrá también un premio para la escuela con mayor número de alumnos participantes en el Concurso (independientemente de que sean o no ganadores).

3. En todo caso, las obras participantes deben ser originales, novedosas, que respeten las buenas costumbres y los derechos de terceros. El contenido de las obras no puede ser peyorativo ni denigrante ni ser un vehículo publicitario para productos de terceros. En especial, las obras deben respetar los derechos de las minorías, de los menores de edad, de las personas con minusvalías y fomentar, entre otros, los valores de la ciudadanía, del respeto por los demás, por la ciudad y por sus servicios de transporte públicos. Las obras que no cumplan con los anteriores requisitos no serán consideradas a los efectos del presente Concurso y serán automáticamente descartadas.
4. El fallo del jurado dará a conocerse en el acto público de entrega de premios, que tendrá lugar el día 17 de mayo de 2010 y contará con la presencia del escritor Emili Teixidor, en su calidad de presidente del jurado del Concurso. El horario y otros detalles del acto de entrega de premios será reflejado en el apartado “Ganadores” del *website* www.relatscurts.tmb.cat.
5. Previamente, a partir del 7 de mayo de 2010, a través de la página web habilitada para el presente Concurso, TMB publicará la lista de finalistas, que estará compuesta por: 30 finalistas de la categoría general; 5 finalistas de la categoría de empleados de TMB; 10 finalistas de la categoría de sostenibilidad, y 10 finalistas de la categoría infantil (con la indicación de la escuela en la que está matriculado el o la concursante).
6. Las personas que estén incluidas en la lista de finalistas deberán asistir al acto público de entrega de premios del día 17 de mayo de 2010.

Después del acto de entrega y, sin perjuicio de haberse comunicado públicamente el estatus de ganador/a a una persona, TMB verificará los datos identificativos de la misma a los efectos de proceder a la entrega del premio. Cualquier falsedad o contradicción en los datos será motivo de denegación de la entrega del premio. En el supuesto del premio a la escuela, igualmente deberá acreditarse el vínculo del ganador o ganadora con el centro educativo y la identificación de la persona que representa al mismo.

7. En el supuesto de que alguna de las personas premiadas no quisiera o no pudiera aceptar el premio o no asistiera al acto de entrega de premios, TMB se reserva el derecho de declarar desierto el premio en cuestión. Igualmente, también podrá declararse desierto un premio cuando TMB no pueda ponerse en contacto con la persona premiada a través de los datos que esta haya facilitado en el momento de inscribirse en el Concurso.
8. El jurado del Concurso estará formado por 5 miembros: el escritor Emili Teixidor, quien ostentará el cargo de presidente del jurado; la Sra. Lourdes Díaz, editora de Booket; la Sra. Anna Soldevila, editora de Labutxaca; el Sr. Jorge Carles Tolrà, y el Sr. Jordi Nicolàs, ambos representantes de TMB.
9. Los premios previstos por cada categoría de participación serán los siguientes:
 - Concurso general:**
 - 1^{er} premio:** dotado de 1 Macbook Air + lote de 20 libros + 1 edición especial Carlos Ruiz Zafón, Edición Larson
 - Mención especial 1^a:** dotada de 1 Macbook + lote de 20 libros
 - Mención especial 2^a:** dotada de 1 Macbook + lote de 20 libros
 - Premio especial empleados de TMB:** dotado de 1 edición especial Carlos Ruiz Zafón, Edición Larson + DVD y lote de 20 libros

Premio especial sostenibilidad: dotado de 1 Macbook + lote de 20 libros + 1 edición especial Carlos Ruiz Zafón, Edición Larson + DVD

Concurso infantil:

1^r premio: dotado de 1 lote de 40 libros

Mención especial 1^a: dotada de 1 lote de 20 libros

Mención especial 2^a: dotada de 1 lote de 20 libros

Premio a la escuela: lote de libros compuesto por la colección “Món Estimat” (sostenibilidad) y la “Col·lecció Educaula”

10. Las obras tienen que ser inéditas y no premiadas en otros concursos o certámenes.

11. Los participantes aceptan que, con la mera participación en el Concurso, ceden expresamente a Transports de Barcelona, S.A. y a Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A., en exclusiva, a escala mundial, en cualquier lengua y por un periodo de diez años, a contar desde la fecha de participación de la obra concreta, con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de propiedad intelectual patrimonial, industrial y de imagen que pudieran derivarse de la obra presentada a Concurso, independientemente de que sea o no una obra seleccionada por el jurado del Concurso, incluyendo los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición del público y transformación, así como, especialmente, la explotación mediante soportes o modalidades de explotación audiovisual, gráfica mediante soporte libro o soporte imprenta incluyendo carteles, dípticos y revistas, entre otros, sin carácter limitativo, así como en modalidades de explotación *on-line* o mediante aparatos que permitan la descarga, incluyendo el *merchandising* y la explotación secundaria.

12. TMB no publicará ninguna obra, y podrá retirarla del *website* www.relatscurts.tmb.cat y del Concurso, si considera que puede ser ofensiva, que atenta contra las normas sociales de convivencia, usos y costumbres, que no responde a criterios de buen nivel estético, que pueda afectar a la sensibilidad o al buen gusto del colectivo ciudadano, o a la imagen de cualquier persona, entidad o institución. La participación en el Concurso supondrá la aceptación de las presentes condiciones. La no publicación de alguna obra no dará derecho a ningún tipo de indemnización o compensación.

13. Para la participación y para tener derecho a la entrega del premio, es condición imprescindible que el participante:

- Cumplimente correctamente los datos que aparecen en el *microsite*, según lo establecido en el formulario de registro del apartado "Participa". A estos efectos, el error en los datos facilitados por el ganador a TMB que complique o haga imposible su identificación exime a TMB de cualquier responsabilidad, y el participante quedará excluido de la participación en el Concurso.

- En el caso del Concurso infantil, que las bases de participación hayan sido aceptadas por el padre, la madre o una persona mayor de edad, identificada en el *website*, que autorice la participación del menor y acepte las condiciones de participación en el Concurso.

14. Condiciones de los premios:

Los regalos de este Concurso no son canjeables por dinero ni por otros artículos.

Si en el momento de la entrega de premios no existieran unidades suficientes de los mismos, según lo aquí previsto, TMB entregará otros premios de igual o superior valor.

TMB no se hará responsable de las incidencias, problemas, efectos o fallos que surjan con los premios una vez estos sean entregados a los ganadores.

15. Los datos de los participantes y de los ganadores se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15, de 13 de diciembre de 1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
16. De conformidad con la LOPD, los datos personales que, voluntariamente y con el consentimiento del interesado, se facilitan, formarán parte del fichero "Promociones" creado con fines publicitarios y promocionales y podrán ser utilizados, a estos efectos, para cualquiera de las marcas de TMB o de sus sociedades filiales. Asimismo, dichos datos serán cedidos a la Editorial Labutxaca y Editorial Planeta, S.A. (propietaria de Booket), para que puedan remitirle directamente información sobre sus productos. Si no desea estar incluido en él, o desea consultar, modificar o cancelar sus datos, contacte con Transports Metropolitans de Barcelona, calle 60, n.º 21-23, del sector A de la Zona Franca, Barcelona, España.
17. El hecho de tomar parte en este Concurso implica la aceptación de las bases anteriormente descritas.
18. Las presentes bases han sido protocolizadas ante el notario del ilustre Colegio de Notarios de Barcelona, D. Juan Antonio Andújar Hurtado, con domicilio en Rambla de Catalunya, 61, 3º 2ª, 08007.